



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Jueves, 27 de septiembre de 1973

Núm. 220

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE HACE PÚBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

#### COMISARÍA QUINTA

Núm. 6.111

#### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

A los efectos de lo previsto en el Decreto número 1.099 de 24 de mayo de 1962 y en cumplimiento de su artículo 3.º, se hace público para general conocimiento que se inicia el expediente de devolución de la fianza de 5.000 pesetas que don Ubaldo Sánchez Gutiérrez tiene constituida en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza con el número de entrada 1.624, de registro 50.604 y fecha de constitución de 1 de julio de 1970, por haber terminado las extracciones al amparo de la autorización de esta Comisaría (referencia 1160-A-70) de fecha 20 de octubre de 1970, relativa al cauce del río Ribota y barranco Bogarrón, término municipal de Cervera de la Campaña, provincia de Zaragoza. Zaragoza, 11 de septiembre de 1973. El Comisario Jefe, J. Reguart.

\*\*\*

Núm. 6.112

Nota-anuncio

A los efectos de lo previsto en el Decreto número 1.099 de 24 de mayo de 1962 y en cumplimiento de su artículo 3.º, se hace público para general conocimiento que se inicia el expediente de devolución de la fianza

de 5.000 pesetas que don Francisco Acero Andrés tiene constituida en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza, con el número de registro 65.275 y fecha de constitución 29 de diciembre de 1972, por haber terminado las extracciones al amparo de la autorización de esta Comisaría (referencia 905-A-72) de fecha 22 de febrero de 1973, relativa al cauce del barranco de la Bartolina, término municipal de Calatayud, provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1973. El Comisario Jefe, J. Reguart.

\*\*\*

Núm. 6.113

Nota-anuncio

A los efectos de lo previsto en el Decreto número 1.099 de 24 de mayo de 1962 y en cumplimiento de su artículo 3.º, se hace público para general conocimiento que se inicia el expediente de devolución de la fianza de 24.000 pesetas que don Ángel Ciprés Esparza tiene constituida en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia de Navarra, con el número de entrada 26, de registro 14.012 y fecha de constitución 17 de febrero de 1971, por haber terminado las extracciones al amparo de la autorización de esta Comisaría (referencia 64-A-71) de fecha 26 de junio de 1971, relativa al cauce del río Aragón, término municipal de Artieda, provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1973. El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 6.114

Nota-anuncio

A los efectos de lo previsto en el Decreto número 1.099 de 24 de mayo de 1962 y en cumplimiento de su artículo 3.º, se hace público para general conocimiento que se inicia el expediente de devolución de la fianza de 5.000 pesetas que don Angel Serón Rubio tiene constituida en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza, con el número de entrada 2.928, de registro 50.848 y fecha de constitución 14 de agosto de 1970, por haber terminado las extracciones al amparo de la autorización de esta Comisaría (referencia 1198-A-70) de fecha 20 de agosto de 1970, relativa al cauce del río Gállego, término municipal de Montañana-Zaragoza.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1973. El Comisario Jefe, J. Reguart.

\*\*\*

Núm. 6.159

Nota-anuncio

De conformidad con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, aprobado en Consejo de Ministros del 18 de febrero de 1972, se presenta en esta Comisaría de Aguas a efectos de información pública y subsiguiente concesión, si ha lugar, el proyecto de abastecimiento de aguas a Villalba de Perejil (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos don Hermenegildo Coarsa Pérez en febrero de 1973, en el que

se justifica un consumo diario de 42 metros cúbicos, equivalente al caudal continuo de 0'486 litros-segundo, y se describen las obras necesarias.

Se proyecta la mejora de la captación actual mediante la construcción de una caseta y drenes laterales a mayor profundidad, en la que se alojarán los grupos electrobomba y a la que se adosa otra caseta en la que se instalará el dispositivo para depuración de las aguas, las que serán impulsadas por una conducción subterránea hasta el depósito regulador que se sitúa en la parte alta de la población.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por la petición puedan presentar sus reclamaciones por escrito ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de treinta días, contados desde la exposición de la presente nota en el tablón de edictos de la Alcaldía de Villalba de Peñajil, o bien a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, advirtiéndose que durante el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28), en horas hábiles.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1973.  
El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 6.238

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 10.056 de 1973, seguido contra José Chueca Crespo ("Talleres Chuco"), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un generador electrostático para dos pistolas, número 1448, con todos sus accesorios, de la casa "Suministros Industriales Spray". Valorado en pesetas 15.000.

Un carro alternativo vertical, de 1 metro, con todos sus accesorios, de la casa "Suministros Industriales Spray", sin número visible. Valorado en 18.000 pesetas.

Un grupo motocompresor, de la marca "Bético", modelo DF-15, sin número visible. Valorado en 14.000 pesetas.

Una grúa hidráulica marca "Tema",

sin número visible, de 1.000 kilogramos de fuerza. Valorada en 20.000 pesetas.

Un despacho compuesto de una mesa metálica con tablero de cristal, ligeramente curva, de 1,5 metros de larga por 1 metro de ancha; un sillón con ruedas metálicas y dos sillas metálicas todo tapizado en skai color verde; dos sillas con patas metálicas tapizadas en skai color negro; una mesita redonda con patas metálicas y tablero circular de unos 60 centímetros de diámetro; un armario con tablero de cristal de unos 80 centímetros de alto por 2 metros de largo y 45 centímetros de fondo, con dos puertas, una a cada lado y en el centro dos puertas de cristal correderas; una mesita de 45 centímetros por 60 centímetros, metálica, con tablero de cristal a juego con la mesa y tablero anteriores. Todo ello valorado en pesetas 23.000.

Total, 90.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en María Lostal, 11, bajo la custodia de don Valentín Alonso Terraza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 6.240

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1603 de 1973, seguido contra Esteban Sánchez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una refinadora de tres cilindros, motor de 2 HP. Valorada en pesetas 38.000.

Una amasadora de 60 kilogramos de capacidad, marca "Vimar", con motor eléctrico acoplado de 2 HP. Valorada en 20.000 pesetas.

Un molino de azúcar "Lloveras" de 1,5 HP. Valorado en 8.000 pesetas.

Una cámara frigorífica, marca "Llozesa". Valorada en 45.000 pesetas.

Total, 111.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Canfranc, 8, bajo la custodia de don Esteban Sánchez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de septiembre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 6.241

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1283 de 1973, seguido contra Círculo Agrícola de "San Isidro", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un aparato caldera para la calefacción del local, completo, marca "Kalefrisa", sito en la planta baja del edificio. Valorado en 50.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Pilar Primo de Rivera, 53, Fabra, bajo la custodia de don Francisco Pineda Albiac, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo



bajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de septiembre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 6.242

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 284 de 1973, seguido contra José-Luis Gracia Redondo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Nueve planchas industriales, eléctricas, funcionando a vapor, marca "Plancha", sin número visible, con todos sus accesorios, completas y en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valoradas en 126.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en el cuartel de Navarrete, principal izquierda, bajo la custodia de don José-Luis Gracia Redondo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto li-

berar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de septiembre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 6.243

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.709 de 1973, seguido contra Fulgencia Serrano Latorre, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un molino de martillos para moler piedra, de la casa "CAE", de Bilbao, sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 15 HP, marca "Siemens", en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en pesetas 84.000.

Tales bienes se hallan depositados en San Juan de la Peña, 182, bajo la custodia de don Fulgencio Serrano Latorre, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de septiembre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 6.244

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.649 de 1973, seguido contra Fabián Lan-

garita Larena, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Seat 1400", matrícula NA-14.384. Valorada en pesetas 58.000.

Catorce grupos de andamio metálico, modelo "Jeep", amarillo, de 1,50 metros de altura. Valorados en 14.000 pesetas.

Total, 72.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en camino de las Torres, 107, bajo la custodia de don Fabián Langarita Larena, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de septiembre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 6.267

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 468 de 1972, seguido contra José L. Vicente Racho, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un armario metálico, grande, para aire acondicionado, caliente y frío, eléctrico, modelo "Carrier", sin marca ni número visible. Valorado en pesetas 185.000.

Treinta mesas madera y formica, para sala de fiestas. Valoradas en 10.500 pesetas.

Cuarenta sillas de madera laqueada, con asiento y respaldo tapizado en ska-

color rojo. Valoradas en 10.000 pesetas.

Siete sofás, de ocho a diez plazas cada uno, de armazón de madera, tapizados en skai color rojo. Valorados en 17.500 pesetas.

Una máquina para fabricar cubitos de hielo, eléctrica, marca "Icematic", sin número visible. Valorada en pesetas 1.500.

Una caja registradora de moneda, marca "Riv", número 008080-5324, para cantidad máxima de cobro 999,90, accionada a manivela. Valorada en pesetas 2.000.

Otra caja registradora de moneda marca "Anker", sin número visible, para cantidad máxima de cobro 9.999,90, con nueve letras, accionada a manivela. Valorada en 4.000 pesetas.

Total, 230.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Fernando el Católico, 22, bajo la custodia de don José L. Vicente Racho, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de septiembre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 6.268

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.911 de 1973, seguido contra Eusebio Azagra Marco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una plancha marca "Pomati", de 4.000 vatios, en estado de funciona-

miento, en regla, de la casa "Trigamio", de Badalona (Barcelona). Valorada en 140.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Caldenogüea, 6, Tarazona, bajo la custodia de don Eusebio Azagra Marco, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de septiembre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 6.269

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.702 de 1973, seguido contra José M. Navarro Sánchez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de coser "Alfa", modelo 125, número 30759, motor número 488879. Valorada en 13.000 pesetas.

Otra máquina coser "Alfa", modelo 125, número 30415, motor núm. 48863. Valorada en 13.000 pesetas.

Otra máquina de coser marca "Alfa", modelo 100, sin número visible. Valorada en 11.000 pesetas.

Otra máquina de coser marca "Alfa", modelo 125, sin número visible. Valorada en 12.000 pesetas.

Otra máquina de coser marca "Singer", número 16174341. Valorada en 10.000 pesetas.

Otra máquina de coser marca "Singer", número 5386413. Valorada en pesetas 10.000.

Otra máquina de coser marca "Sin-

ger", número 256622. Valorada en pesetas 10.000.

Total, 79.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Alfonso I, 18, bajo la custodia de don José - María Navarro Sánchez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de septiembre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 6.270

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.702 de 1972, seguido contra Daniel Carreras Arroyos, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una tronzadora "Butatrenner", disco 500, de 12 HP. Valorada en pesetas 52.000.

Dos soldadoras marca "Penón", de 5,5 kilovatios. Valoradas en 18.000 pesetas.

Una cizalla de cortar chapa, de 3 milímetros. Valorada en pesetas 2.000.

Una esmeril, con pie, de 2 HP. Valorada en 4.000 pesetas.

Una esmeril, con pie, de 3 HP. Valorada en 7.000 pesetas.

Un taladro marca "Iba", de 2 HP. Valorado en 19.000 pesetas.

Una soldadora marca "Gada", de 5,5 kilovatios. Valorada en 9.000 pesetas.

Total, 111.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Utebo, bajo la custodia de don Daniel



Ciprián Arroyos, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de septiembre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.271

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 624 de 1973, seguido contra don Daniel Ciprián Arroyos, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una soldadora marca "Penón", de 3,5 kilovatios. Valorada en 8.000 pesetas.

Un coche marca "Renault", modelo R-8, matrícula Z-77.132. Valorado en 60.000 pesetas.

Un ventilador marca "Philips". Valorado en 500 pesetas.

Una máquina restisuma marca "Hispano Olivetti", número 249165. Valorada en 4.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 80", número 1175297, con mesa "Involca". Valorada en 6.000 pesetas.

Un archivador marca "Dyd", metálico, con cinco departamentos. Valorado en 4.000 pesetas.

Un armario mostrador, de madera de envero, con ocho cajones y cuatro puertas, de 2,5 metros de largo. Valorado en 2.000 pesetas.

Un sillón giratorio de cuatro patas. Valorado en 1.000 pesetas.

Una máquina de afilar marca "Blitz-trenner", de 0,5 HP. Valorada en pesetas 14.000.

Una fragua con ventilador de 0,5 HP. Valorada en 8.000 pesetas.

Dos candelabros de bronce con figuras de ángeles. Valorados en 5.000 pesetas.

Un televisor marca "Diestre", de 23 pulgadas, con mesa metálica. Valorado en 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Alpematic", de 300 litros. Valorado en 7.000 pesetas.

Una alfombra rectangular de 2 por 2,5, estampada. Valorada en 5.000 pesetas.

Un cuadro de lienzo representando la fragua de Vulcano. Valorado en pesetas 6.000.

Una librería, madera chapada en nogal, de 2,6 por 2 metros, con una enciclopedia "Monitor" de 12 tomos, "Geografía Universal" de 3 tomos. Valorados en 15.000 pesetas.

Un martillo pilón. Valorado en pesetas 40.000.

Un taladro "Iba" y un taladro "Edisa", de 30 y 10 milímetros de broca, respectivamente. Valorados en pesetas 20.000.

Un compresor marca "Rndo", de 2 HP, y una soldadora marca "Gada". Valorados en 14.000 pesetas.

Una máquina para cepillar madera, marca "Cima". Valorada en 18.000 pesetas.

Total, 247.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Utebo, bajo la custodia de don Daniel Ciprián Arroyos, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de septiembre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.272

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.018 de 1972, seguido contra Enrique Asensio García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno revólver marca "Ime", modelo TR-32, número 32893, con motor eléctrico acoplado de 2,7-4,3 HP, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 200.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Dato, 10, segundo izquierda, bajo la custodia de don Enrique Asensio García, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de septiembre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.273

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.017 de 1973, seguido contra Enrique Asensio García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno revólver automático, marca "Ime", modelo TR-22, núm. 1.161, con dos motores eléctricos acoplados de 3 CV y 1/2 CV. Valorado en pesetas 200.000.

Un torno revólver marca "Ime", modelo TR-32, núm. 32-1.090, con su motor eléctrico acoplado de 2,7-4,30 HP. Valorado en 94.000 pesetas.

Total, 294.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Palencia, 8, bajos, bajo la custodia de don Enrique Asensio García, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de septiembre de 1973. — El Magistrado, Jose Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 6.274

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1599 de 1973, seguido contra señora viuda de Tomás Vela, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una dobladora manual, para doblar chapa, hasta 2 milímetros de grueso, sin marca ni número visible, accionada a manivela. Valorada en 5.000 pesetas.

Cuatro terrajas de mano, para roscar tubería, de 1/4 pulgadas a 1 y 1/4, de la marca "Duplex". Valoradas en pesetas 6.000.

Dos terrajas de mano para roscar tubería de 1/2 pulgadas a 2 pulgadas, marca "Duplex". Valoradas en pesetas 5.000.

Una terraja de mano para roscar tubería de 2 y 1/2 pulgadas a 5 pulgadas, marca "Duplex". Valorada en 5.000 pesetas.

Tres equipos de herramienta manual de fontanería, completos. Valorados en 12.000 pesetas.

Una caldera de calefacción de la marca "Roca", serie 4, sin número visible, de diez elementos, nueva, a estrenar. Valorada en 8.000 pesetas.

Treinta y cinco elementos de radiador de calefacción marca "Roca", sin número visible, de 610 milímetros altura, de 4 columnas. Valorados en pesetas 4.900.

Veinticinco elementos de radiador de calefacción, marca "Roca", sin número visible, de 950 milímetros altura, de cuatro columnas, nuevos. Valorados en 4.525 pesetas.

Una máquina escribir de 125 espacios, marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 80", sin número. Valorada en 6.000 pesetas.

Unos mil kilogramos de chatarra de hierro en tubos viejos y nuevos y varios bancos de trabajo en tubos viejos. Valorados en 10.000 pesetas.

Total, 66.425 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Laurel, 5, bajo la custodia de don Angel Vela Pastor, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de septiembre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 6.275

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2002 de 1973, seguido contra José Antonio Camacho Liarte, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina cortadora de mármol,

marca "Lamar", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 4 HP, marca "Siemens". Valorada en 60.000 pesetas.

Una máquina pulidora, para mármol, marca "Lamar", sin número visible, de brazo, con motor eléctrico acoplado de 2 HP, marca "Siemens". Valorada en 40.000 pesetas.

Una máquina lijadora, de mano, portátil, eléctrica, de la casa "Mati", de Zaragoza, sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1/4 HP. Valorada en 5.000 pesetas.

Un taladro de mano, portátil, eléctrico, marca "Bosch", sin número, con motor eléctrico acoplado de 1/4 HP. Valorado en 3.000 pesetas.

Una máquina escribir portátil, marca "Hispano Olivetti", modelo "Pluma 22", sin número visible, con estuche de cremallera. Valorada en 4.000 pesetas.

Total, 112.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Parque, 50, segundo derecha, bajo la custodia de don José-Antonio Camacho Liarte, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de septiembre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 6.149

A L A G O N

Don Pablo Lacheta Reta, Superior de los Reverendos Padres Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de un depósito de fuel-oil de 12.000 litros de capacidad, para la calefacción del colegio del Se-



minario, en la plaza de San Juan, 1, de esta villa.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º 4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Alagón, 18 de septiembre de 1973. — El Alcalde, Luis Latorre Pardo.

Núm. 6.154

### A L A G O N

Con objeto de subsanar la omisión del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia del anteproyecto del presupuesto extraordinario para la construcción del nuevo edificio de la Casa Consistorial, cuyo anteproyecto fue aprobado en sesión plenaria de 13 de febrero del año actual, se anuncia al público por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuyo anteproyecto, al igual que el resto de los que integran el presupuesto extraordinario, podrá ser examinado en la Secretaría municipal y, en su caso, presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Alagón, 18 de septiembre de 1973. — El Alcalde, Luis Latorre.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.139

#### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de octubre de 1973, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio menor cuantía número 57 de 1973, promovido por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre y representación de "Comercial Balay", S.A., contra "Comercial 2001".

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un horno marca "Balay", tipo HO-410, número 1278, serie doll; valorado en 5.000 pesetas.

Una cocina encimera "Balay", tipo EM-407, número 1928, serie E-11; valorada en 6.000 pesetas.

Otra cocina encimera modelo EM-407, número 1177, serie 0912; valorada en 6.000 pesetas.

Otra cocina encimera "Balay", modelo EM-407, número 1927, serie E-11; valorada en 6.000 pesetas.

Un horno marca "Sala", tipo 4004-GL, número 002042; valorado en 5.000 pesetas.

Un fregadero, con una cocina eléctrica de dos placas, de acero inoxidable, todo ello en una placa marca "Tema", con su mueble correspondiente de madera de formica "Forlady", con una puerta de color beige y, en la parte superior, una franja de color marrón y un estante; valorado en pesetas 10.000.

Una nevera eléctrica que hace juego con el mueble anteriormente descrito formando parte superior base para el sostén del fregadero y cocina de unos 140 l., marca Zanussi, número 691119; valorada en 5.000 pesetas.

Un armario metálico marca Zubigaray de tres cuerpos, de muebles La Industrial, dos cuerpos laterales con una puerta cada uno, con dos estantes de un cuerpo, y cinco del otro; un cuerpo central con dos puertas correderas de cristal y dos estantes, cuyas medidas son de 1,76 por 1,70, los tres muebles en conjunto; valorados en 10.000 pesetas.

Una estufa de butano Agni de tres intensidades, número 596822, valorada en 3.000 pesetas.

Tres butacas metálicas de skai marrón Modig, una giratoria, valoradas en 3.000 pesetas.

Un cenicero papelera de color negro en su base, rojo su parte alta; valorado en 300 pesetas.

Otro cenicero en rojo en forma cilíndrica; valorado en 300 pesetas.

Una lámpara de mesa, fase de color rojo y marrón, en pantalla blanca; valorada en 500 pesetas.

Una mesa de despacho de madera, formada por dos cuerpos, uno de ellos está formado por un armazón en su parte derecha con cabida para tres cajones, una bandeja unida a la palanca de madera de 0,35 por dos metros y el otro cuerpo está formado por una estantería de puertas correderas que sirve de mesa, de 1,60 por 0,41 por 0,30 aproximadamente, valorada en pesetas 5.000.

Una lámpara de pie en blanco, con pantalla de plástico naranja; valorada en 1.000 pesetas.

Una máquina de escribir Hispano Olivetti, línea 88, número 1154486; valorada en 4.000 pesetas.

Una lámpara de mesa, color marrón, propia copiadora de planos; valorada en 500 pesetas.

Una silla metálica forrada en plástico negro; valorada en 200 pesetas.

Una silla metálica en negro, tablero de formica, con cuatro cajones en su parte derecha, de 1,24 largo por 0,70 ancho; valorada en 2.000 pesetas.

Una mesa metálica y tablero de formica "La Industrial" de 1,50 de largo por 0,75 de ancho, con tres cajones en la derecha y un mueble adosado con cuatro cajones de 1,10 por 0,53 de ancho; valorada en 4.000 pesetas.

Tres armarios de cocina "Aries", metálicos y formica, de color blanco y franja azul marino, uno de ellos sin asa de 0,45 por 0,50; valorados en pesetas 3.000.

Un mueble de cocina con mesa plegable con dos patas con ruedas, con dos cajones y dos puertas, imitación estilo castellano, marca "Aries", de 0,90 de largo por 0,47 de ancho; valorado en 2.000 pesetas.

Un armario escobero "Aries" de 1,97 por 0,48, con dos puertas, una de cristal; valorado en 2.000 pesetas.

Dos armarios de cocina "Aries", de 0,45; valorados en 1.000 pesetas.

Un armario de dos puertas de cristal "Aries", de 0,90 por 0,56 de alto; valorado en 2.000 pesetas.

Un armario de baño con espejo en la puerta y pantalla con luz; valorado en 2.000 pesetas.

Dos armarios bajos "Aries", sin encimera, con un cajón y puerta; valorados en 2.000 pesetas.

Un armario "Aries" con encimera de mármol, de 0,90 por 0,50; valorado en 1.000 pesetas.

Un armario secador eléctrico "Aries", color blanco y franja azul; valorado en 3.000 pesetas.

Tres fregaderos acero inoxidable "Teka", con dos pilas; valorados en 6.000 pesetas.

Otro fregadero acero inoxidable

igual al anterior; valorado en 2.000 pesetas.

Otro fregadero acero inoxidable "Tekka", con pila; valorado en 1.500 pesetas.

Una silla metálica forrada en plástico negro para mesa copiadora; valorada en 500 pesetas.

Una mesa de cocina, redonda, con una pata de formica, marca "Bock", con alas abatibles, de un metro de diámetro por 76 cm. de alto; valorada en 3.000 pesetas.

Una campana "Aries", plegable, blanca, con franja azul, de 0,60 m.; valorada en 2.000 pesetas.

Un armario de cocina "Aries", con dos puertas, de 0,90; valorado en pesetas 500.

Un mueble columna con hueco para el horno, de 2,05 por 0,67, en blanco; valorado en 2.500 pesetas.

Un horno eléctrico "Sala", número 947, serie 103; valorado en 4.000 pesetas.

Una mesa de cocina, redonda, de formica, de un metro de diámetro, dos taburetes "Puf", de color naranja y asiento en blanco; valorado en 2.000 pesetas.

Una campana plegable "Aries", de 0,60 blanca, con franja azul; valorada en 2.000 pesetas.

Un armario de rincón sin encimera "Aries", de 0,45 en blanco y azul; valorado en 1.000 pesetas.

Un armario verdulero "Aries", de blanco y franja azul; valorado en pesetas 1.000.

Una nevera eléctrica "Forlady", de 250 l., abollada con un golpe; valorada en 4.000 pesetas.

Un mueble fregadero en formica blanca, con dos puertas y con dos patas metálicas (M-B 112, modelo Mallorca); valorado en 2.000 pesetas.

Un derecho de arrendamiento y traspaso del local de 150 m. sito en la calle de Miguel Marqués, número 54, denominado "Comercial 2001"; valorado en 50.000 pesetas.

Los posibles rematantes de los derechos de traspaso habrán de contraer la obligación a que se refiere el apartado segundo de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Los bienes muebles se encuentran depositados en poder de don Luis Por-

tes Sanaúja, en la calle Ibiza, 29, de Palma de Mallorca.

Dado en Zaragoza, a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados Municipales**

Núm. 6.208

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 951 de 1973, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Tomás Carnicer Moreno, denunciante, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 3 de octubre próximo y hora de las diez treinta (sito en plaza de Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.146

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 18 de octubre de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición 728 de 1972, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de don Jesús Alvarez González, contra don Angel Delgado Alvarez, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes

del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor "Traswel", 20 pulgadas, nuevo; en 15.000 pesetas.

Televisor "Record", 20 pulgadas; en 10.000 pesetas.

Televisor "Invicta", 20 pulgadas; en 10.000 pesetas.

Total valoración, 35.000 pesetas.

Bienes, en poder del demandado (avenida Schultz, 73, Gijón).

Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — Ante mí: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.147

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 16 de noviembre de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil 50 de 1969, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de Bernardo Zapata Inés, contra don José-María Simó Carrillo, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Derechos traspaso local negocio zapatería que el demandado lleva en arriendo en calle Cancer, núm. 1, de Málaga, propiedad de don Carlos Rubio Robles; valorados en 1.500.000 pesetas.

La citada subasta se anuncia al público sin sujeción a tipo y se celebrará simultáneamente en el Juzgado que corresponda de Málaga.

Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible)

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones